INFORME PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATO

Gómez Plata febrero de 2025

No del contrato:	**CS028-2024**
Contratista:	**JACINTA DEL SOCORRO MUNERA CIFUENTES**
C.C.	43.695.013
Supervisor:	FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Dependencia:	Secretaría General, Gobierno y Postconflicto
Objeto del contrato:	"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
Plazo inicial del contrato:	VEINTICUATRO (24) DÍAS
Plazo adicional del contrato:	UN (01) MES
Plazo final del contrato:	UN (01) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
Valor Inicial del contrato:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000)
Valor Adicional del Contrato	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC ($8.700.000)
Valor total del contrato	VEINTISÉIS MILLONES CIEN MIL PESOS MLC ($26.100.000)
Periodo evaluado:	PAGO DE CUENTA DE COBRO 02 DE ENERO DE 2025
Valor autorizado de pago	**OCHO MILLONES NOVENCIENTSO SESETNA Y CVUATRO MIL PESOS ($8.964.000)**
Planilla de seguridad social	PLANILLA No.8634233052

ASPECTOS TÉCNICOS:

<table>
<tr><th>Obligación contractual/Ítem/Producto</th><th>Cumple/No Cumple</th></tr>
<tr><td>
SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>DESAYUNO</td><td>Debe Incluir: Arepa, Queso, Calentado. Carne: Carne de Cerdo, Res, Hígado, Polloasado o Chicharrón; Bebida Caliente: Chocolate o Café conLeche</td><td>$14.000</td></tr>
<tr><td>ALMUERZO</td><td>Debe Contener: Sopa del día, frijoles o consomé, además, Arroz, Ensalada. Carne: Carne deCerdo, Res, Hígado, Pollo asado o Chicharrón. Bebida: Puede ser Leche, Jugo Natural o Claro</td><td>$14.000</td></tr>
<tr><td>COMIDA</td><td>Debe Contener: Sopa del día, frijoles o consomé, además, Arroz, Ensalada. Carne: Carne de Cerdo, Res, Hígado, Pollo asado o Chicharrón. Bebida: Puede ser Leche, Jugo Natural o Claro</td><td>$14.000</td></tr>
</table>
Realizar la entrega de los alimentos objeto del presente proceso, con las características técnicas mínimas exigidas, en la cantidad requerida y acordes con la ficha técnica de los estudios previos y dentro de los plazos establecidos.
</td><td>El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato, COMO LO DEMUESTRA LA CUENTA DE COBRO No. 02 DE ENERO DE 2025</td></tr>
</table>

Garantizar la calidad de los bienes a suministrar. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Municipio. Garantizar que el servicio de alojamiento cumpla con las condiciones de comodidad y salubridad. El CONTRATISTA debe entregar una relación de los elementos entregados, junto con los soportes necesarios, que incluirán registro fotográfico. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de seguridad social. Mantener indemne al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato. Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.	

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL, CONTRATO	EJECUCION POR PERIODO	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
		$17.400.000	$8.700.000	$26.100.000				
1	**PAGO Nº1**	$26.100.000		$26.100.000	$17.136.000	$17.136.000	$8.964.000	65.66%
2	**PAGO Nº2**	$26.100.000		$26.100.000	$8.964.000	$26.100.000	0.00	100%

El valor que se autoriza corresponde al **2. Pago** acordado por las partes en el contrato que correspondiente a la CUENTA DE COBRO 02 DE ENERO DE 2025**.**

CONTROL ADMINISTRATIVO: Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, así como las evidencias que dan fe del cumplimiento de sus obligaciones).

Informe de actividades recibido **en febrero de 2025**

ASPECTOS LEGALES: El contrato se viene ejecutando de manera satisfactoria.

FRANCISCO GONZALEZ BARRERA - Secretario General, Gobierno y Postconflicto

GS-2024- 041196 -DEANT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
ESTACION DE POLICIA GÓMEZ PLATA

MUNICIPIO GÓMEZ PLATA
No. Oficio 225
Fecha: 4/02/25 Hora: 5:53pm
Bibiana Guerra

No. GS-2024- 041196-DEANT/ DISAM - ESGOM - 29.25

Gómez Plata, 04 de febrero de 2025

Doctor
FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Secretario General, Gobierno y Posconflicto
Cra. 50 con calle 50 N. 49-49
Gómez Plata, Antioquia.

Asunto: Certificado de Alimentación Restaurante de Jacinta del Socorro Munera "RIK POLLO".

Estación de policía Gómez plata certifica la alimentación el mes de enero del 2025, en el restaurante de Jacinta del Socorro Munera, de razón social "RIK POLLO", se suministró la alimentación, desayuno, almuerzo y comida a las personas que se encuentran privadas de la libertad en las instalaciones de la estación de policía Gómez plata.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Ubaldo Ladino Orozco
Grado: Intendente
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 4539319
Dependencia: Estacion De Policia Gomez Plata
Unidad: Departamento De Policia Antioquia
Correo: ubaldo.ladino@correo.policia.gov.co
4/02/2025 5:46:50 p. m.

Anexo: no

CL 51 51-55
Teléfono: 8627876
deant.egomezplata@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS–OF–0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación:02/08/2023

ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, febrero de 2025

CONTRATO No	**CS028-2024**
CONTRATISTA:	**JACINTA DEL SOCORRO MUNERA CIFUENTES**
CEDULA N°	43.695.013
OBJETO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CDP No:	00991 del 12/11/2024 01027 DEL 30/11/2024
RCP No:	01254 del 12/12/2024 01292 DEL 23/12/2024
FECHA DE INICIO	12 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de enero de 2025

Valor Total del Compromiso: VEINTISÉIS MILLONES CIEN MIL PESOS MLC ($26.100.000)

Valor a pagar: **OCHO MILLONES NOVENCIENTSO SESETNA Y CVUATRO MIL PESOS ($8.964.000)**

Periodo: CUENTA DE COBRO 02 DE ENERO DE 2025

No. de entregas o desembolsos/Total: 2 de 2

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.3.2.02.02.009	$8.964.000

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

FRANCISCO GONZALEZ BARRERA - Secretario General, Gobierno y Postconflicto